

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 0011

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 001, de fecha 04 de Enero de 2011, en el cual se declara desierta la licitación, ya que no se presentaron oferentes.
2. Memorando N° 002, de fecha 03 de Enero de 2011, de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
3. Decreto Exento Nro. 2747, de fecha 22 de Diciembre de 2010, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
4. Licitación Pública denominada "Mantenimiento y Operación de Planta de Abatimiento de Arsénico de la Localidad de Baquedano, ID 3847-45-LE10"
5. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de declarar desierta esta licitación, no se presentan oferentes en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta la Licitación Pública "Mantenimiento y Operación de Planta de Abatimiento de Arsénico de la Localidad de Baquedano 2011, ID 3847-45-LE10", según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Carolina Ibarra Figueroa
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE (S)

SVV/CIF/dte

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Secoplac
- Carpeta Licitación